

RESOLUCIÓN N° 2360/19.-

Ramallo, 19 de septiembre de 2019

VISTO:

La solicitud del FUDB, sobre el impacto de la crisis económica que sigue generando el deterioro diario del poder adquisitivo de los docentes, como asimismo la alimentación de niños/as y adolescentes; y

CONSIDERANDO:

Que es fundamental que se convoque a la Comisión Técnica Salarial, para la ejecución mensual de la actualización automática del salario (Cláusula Gatillo) para la recuperación del poder adquisitivo;

Que se requiere la actualización de las Asignaciones familiares, dado que la suba de la inflación en Agosto fue 4,3% y la Interanual es del 54,4%, según el Centro de Economía Internacional dependiente de la Cancillería Argentina;

Que el FUDB, señala en el marco de la crisis económica se incrementa los cupos del SAE, respondiendo a las solicitudes expresadas en la Escuelas.

Que indican que es urgente la resolución, a las graves problemáticas edilicias en el conurbano bonaerense en particular y en las escuelas de la Provincia en general;

Que en los últimos 12 meses el empobrecimiento superó en nueve veces el crecimiento demográfico. Por cada día transcurrido se evidencia 10.885 pobres y 2.831 indigentes;

Que el crecimiento de los indicadores de pobreza e indigencia lesiona en nuestros niños/as, adolescentes y jóvenes el derecho a la alimentación en una provincia productora y exportadora de alimentos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Acompañar la declaración presentada por el FUDB a la Gobernadora ----- VIDAL para que solucione de manera urgente la situación edilicia de las escuelas, incremento de los cupos del SAE y DMC, como así también la actualización mensual del Salario docente.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la Gobernadora **María Eugenia VIDAL**, al ----- Ministro de Educación **Sánchez ZINNY**, al Ministro de Trabajo **M. Villegas**, al Ministerio de Desarrollo Social **S. L Medrano**, a los Honorable Concejo Deliberante Bonaerense, a los Gremios Docentes de nuestro Partido y medios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE